

SE EXPIDE EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE FOMENTO

Aprobado el 25 de Mayo de 1999

Publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 221 del 18 de Noviembre de 1999

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES MULTILATERALES

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

EL SEIS DE MAYO DE 1996, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, ERNESTO LEAL SÁNCHEZ Y EL VICE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, HANS-FRIEDRICH VON PLOETZ SUSCRIBIERON EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES DE CAPITAL Y EL PROTOCOLO ADICIONAL QUE CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL TRATADO.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO APROBÓ Y RATIFICÓ CONSTITUCIONALMENTE EL TRATADO ANTES CITADO Y SU PROTOCOLO POR DECRETO NUMERO 28-99 DEL 23 DE MARZO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NÚMERO 60 DEL 26 DEL MISMO Y AÑO Y MANDA A EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN PARA SU RESPECTIVO CANJE.

POR TANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN, FIRMADO POR MI, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU CANJE CON EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN LA CIUDAD DE BONN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1 DEL TRATADO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.**- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.